



Los patógenos de enfermedades animales, incluidas las transmisibles al hombre (zoonosis), tienen considerables repercusiones económicas y sociales y están disponibles fácilmente, por lo que pueden ser usados como armas biológicas. Sin embargo, los países que aplican una adecuada gobernanza veterinaria y, por ende, cuentan con Servicios Veterinarios eficientes, están en mejores condiciones de detectar rápidamente cualquier brote de enfermedad animal causado por la liberación natural, accidental o intencionada de patógenos y de responder debidamente.

PATÓGENOS DE ORIGEN ANIMAL COMO ARMAS

El coste económico que representan los brotes de enfermedades animales a gran escala, incluidas las pérdidas directas para la producción, el control de enfermedades, el acceso a los mercados, las economías locales, puede ser inmenso. Los agentes patógenos como el virus de la fiebre aftosa están disponibles fácilmente en países donde la enfermedad es endémica y existe el riesgo de que puedan ser liberados deliberadamente para causar pérdidas y problemas económicos.

Muchas enfermedades zoonóticas también plantean una amenaza para la salud pública. Alrededor de un 60% de las enfermedades infecciosas humanas son zoonóticas y un 75% de las enfermedades infecciosas humanas emergentes se originan en las enfermedades animales. Los patógenos animales pueden ser adquiridos fácilmente en la naturaleza o a partir de laboratorios, y pueden pasar desapercibidos fácilmente.

La liberación o la amenaza de liberación de patógenos animales puede acarrear consecuencias económicas y sanitarias, o perturbaciones sociales, significativas, y suscitar por ello el interés de los terroristas.

La fase de posterradicación de la peste bovina

Ahora que la peste bovina ha sido erradicada en el mundo, ha empezado una etapa crucial conocida como fase de posterradicación, y los países deben seguir estando vigilantes por si acaso el virus reapareciese. Aunque erradicado en las poblaciones animales, el virus de la peste bovina permanece en muchos laboratorios, que lo guardan en depósito o lo usan para producir vacunas para prevenir su reemergencia y con fines de investigación. La OIE y la FAO se comprometen a incentivar sus Países Miembros para que destruyan las reservas/depósitos de virus de la peste bovina y de vacunas, o para que los guarden en condiciones seguras con el objetivo de disminuir los riesgos vinculados con su liberación accidental o intencional.

DETECCIÓN PRECOZ Y RESPUESTA RÁPIDA A LOS BROTES DE ENFERMEDADES ANIMALES

Sea que los brotes de enfermedades animales resulten de eventos naturales, o de la liberación accidental o intencionada de patógenos, los mecanismos de detección, notificación y control de las enfermedades son muy similares. La implantación de estos mecanismos en todos los países es necesaria para afrontar los riesgos que día a día plantean los brotes de enfermedades.

La eventualidad de un brote de enfermedad animal debido a un acto deliberado pone de realce la importancia de detectarlo desde un inicio para adoptar rápidamente los mecanismos de respuesta idónea. Los ganaderos y veterinarios cumplen pues una función esencial, incluso antes de la confirmación del diagnóstico en el laboratorio, por lo que deberían recibir una formación continua apropiada.

Además de la detección precoz del brote, siempre es importante efectuar una investigación exhaustiva para identificar la fuente. En este sentido, las tecnologías biomoleculares pueden constituir una valiosa herramienta de información.

De hecho, los servicios veterinarios eficientes, conformes a las normas de calidad de la OIE (<http://www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/evaluacion-pvs/herramienta-pvs-de-la-oie/>), son la mejor protección contra la introducción natural o deliberada de patógenos animales en las poblaciones animales y humanas, pues cuando estén en conformidad con estas normas, son capaces de hacer un diagnóstico precoz y de responder rápidamente a cualquier incursión de enfermedad.

Protección biológica...

Algunos patógenos manipulados en los laboratorios veterinarios plantean un riesgo para la salud de los hombres y de los animales. De ahí que la implementación de medidas de protección biológica sea un prerrequisito para proteger la seguridad del personal expuesto y la manipulación de material peligroso. El capítulo 1.1.2 del *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas de la OIE (2010)* contempla directrices de bioprotección en el laboratorio.

...y biocontención en el laboratorio

Medidas eficaces de biocontención previenen la liberación de patógenos de los laboratorios y son esenciales para proteger los hombres, los animales y el medio ambiente de patógenos peligrosos. Además, deberían evitar que patógenos con el potencial de ser usado como armas biológicas caigan en las manos equivocadas. La OIE define cuatro niveles de biocontención, con requisitos cada vez más exigentes, en función de los riesgos para la sanidad animal y la salud pública.



FUNCIÓN DE LA OIE

La OIE trabaja para conseguir que los Servicios Veterinarios nacionales en todo el mundo sean eficientes en la prevención y control de enfermedades animales. La Organización facilita programas globales destinados a mejorar continuamente la protección contra las enfermedades animales en el mundo.

2. El Sistema mundial de información zoonosaria de la OIE, WAHIS, es un mecanismo global que garantiza la transparencia de la situación zoonosaria para cada país del mundo a fin de poder alertar a la comunidad internacional y de que esta pueda responder a los brotes de enfermedades animales nuevas y emergentes, así como a cualquier evento sanitario significativo. Los Miembros de la OIE tienen la obligación legal de declarar inmediatamente cualquier evento en los animales domésticos y salvajes por medio del sistema WAHIS. Toda la información procesada mediante el sistema está disponible en línea en la base de datos del sistema mundial de información zoonosaria (**WAHID**, <http://www.oie.int/wahis/public.php?page=home>).

La eficacia del sistema WAHIS también está basada en la capacidad de los países para mantener redes eficaces de detección precoz de enfermedades en todo su territorio y para cumplir con las normas de la OIE.

3. La OIE cuenta con expertos líderes mundiales en más de 265 laboratorios de referencia y centros colaboradores. La OIE trabaja en el refuerzo de las capacidades de laboratorio en todas las regiones del mundo por medio del Programa de hermanamiento entre los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE y laboratorios nacionales seleccionados que desean mejorar su capacidad y competencia. Hasta el momento se han lanzado más de 30 proyectos de hermanamiento de la OIE.

4. La OIE proporciona un mecanismo de reconocimiento oficial de la situación sanitaria de los países libres sobre 3 enfermedades animales importantes: fiebre aftosa, perineumonía contagiosa bovina y encefalopatía espongiforme bovina.

5. La OIE evalúa las prestaciones de los Servicios Veterinarios nacionales mediante el proceso de evaluación PVS. Basándose en el examen de una serie de competencias llaves específicas, incluidos los recursos humanos, físicos y financieros; la autoridad y competencia técnica; la interacción con las partes interesadas y el acceso a los mercados, la OIE evalúa las capacidades de los países para cumplir con las normas de calidad promulgadas por la Organización.

6. La OIE coopera continuamente con sus interlocutores internacionales, entre ellos las Conferencias de la Convención BTWC y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y IATA, sobre cuestiones relacionadas con la reducción de amenazas biológicas y la bioprotección.

7. El Código Sanitario para los Animales Terrestres y el Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE facilitan directrices, recomendaciones y normas internacionales de prevención y control de agentes patógenos para los animales, para los humanos o para ambos, es decir, las zoonosis.

La prevención eficaz y el control de agentes patógenos consisten en la aplicación de medidas sanitarias que incluyen: vigilancia, detección precoz y notificación seguida de una respuesta rápida, a veces basada en el sacrificio de los animales infectados, la adecuada eliminación de cadáveres y la desinfección rápida de los locales, la vacunación también puede ser un recurso útil.

Convención sobre las armas biológicas y tóxicas (BTWC)

La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y su destrucción, también conocida como Convención sobre las armas biológicas, o Convención sobre las armas biológicas y tóxicas (BTWC), entró en vigor en 1975. Ahora cuenta con más de 160 Estados partes. Este instrumento prohíbe el desarrollo, producción y almacenamiento de armas biológicas y tóxicas, y garantiza su destrucción. Mediante la implementación nacional de sus dispositivos, ayuda a garantizar la inocuidad y seguridad de la biología moderna y su uso exclusivo para el beneficio colectivo. No se ha confiado aún a ninguna organización en particular la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones de los Estados signatarios de la Convención.

A través de sus misiones esenciales para la protección de la sanidad animal, la OIE administra una serie de mecanismos que pueden ayudar a los países a cumplir sus obligaciones requeridas en virtud de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.

Código Sanitario para los Animales Terrestres 2011 de la OIE

<http://www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-terrestre/acceso-en-linea/>

Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres 2011 (versión 2008 en español en línea)

<http://www.oie.int/es/normas-internacionales/manual-terrestre/acceso-en-linea/>

Bibliografía

- Las organizaciones internacionales y su influencia en la protección de la comunidad internacional contra desastres biológicos de origen natural o intencionado (Rev. sci. tech. Off. int. Epiz., 2006, 25 (1), 163-172).
- OIE Quality Standard and Guidelines for Veterinary Laboratories: Infectious Diseases – OIE, París.
- Emerging and Exotic Diseases of Animals, Iowa State University, Institute for International Cooperation on Animal Biologicals (Centro Colaborador de la OIE)
- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y su destrucción (BTWC): <http://www.unog.ch/bwc>
- Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/328/43/PDF/N0432843.pdf?OpenElement>